



COMETIDO A LA CIUDAD DE FRUTILLAR
DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA
TÉCNICO A HONORARIOS

DECRETO N° 993

CHILLÁN VIEJO, 12 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 enero de 2013 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de Frutillar desde el día 9 al 12 de enero de 2013.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6** quien debió ir a la ciudad de Frutillar los días 9, 10, 11 y 12 de enero, con el fin de participar en un programa de capacitación desarrollo de políticas publicas

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 9, 10 y 11 de enero de 2013 y el 40% del viático por el día 12 de enero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / RCO / LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL